



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000116

FOLIO

LA PLATA, 07 ENE. 2020

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1135420/2019, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la provisión e instalación de aire acondicionado, para el centro de operaciones y monitoreo sito en diag 80 nº 968 entre 48 y 5 de La Plata, con destino al DESPACHO-SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDA Y JUSTICIA, mediante solicitud de pedido Nº1764/19, obrante a Foja 15, nota de pedido nº 20 correspondiente al ejercicio económico 2020 de fs 115; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 2566, Folio Nº 3215, de fecha 29/11/2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas particulares, Anexo I y Planos de la Licitación Pública Nº52/19 primer llamado, con fecha de apertura 23/12/2019.

Que a tal efecto tuvo lugar el primer llamado de la Licitación Pública 52/2019 con fecha 23/12/2019, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

OFERTA Nº1: Perteneciente a la firma LA PLATA CLIMA S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nº 344299 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$275.000,00), quien cotiza por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$5.157.181,00).

OFERTA Nº2: Perteneciente a la firma GUERRA ESCOBAR LUIS RAUL quien no presenta garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo así con el artículo 14, en concordancia con el artículo 16 del PBYC.

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron: BQL S.A.

Que en el acta de apertura se omitió mencionar el monto de la propuesta que no adjunta garantía de mantenimiento de oferta, correspondiente a la firma: GUERRA ESCOBAR LUIS RAUL la cual asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.700.000,00).

Que a fs 113 consta el informe legal de la Dirección General de Compras y Suministros.

Que frente al fracaso del primer llamado, por existir una única propuesta en condiciones de considerar, se procede a efectuar un segundo llamado a Licitación Pública nº52/2019.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del Segundo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública Nº52/2019 primer llamado, efectuada con fecha 23/12/2019, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación agregada, fracasado por haberse recibido una única propuesta en condiciones de considerar.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas particulares, Anexo I y planos, para la provisión e instalación de aire acondicionado, para el centro de operaciones y monitoreo, sito en diag 80 nº 968 entre 48 y 5 de La Plata, con destino al DESPACHO-SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA.-

**ARTICULO 3º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 52 de 2019, segundo llamado, para la provisión e instalación de aire acondicionado, sito en diag 80 nº 968 entre 48 y 5 de La Plata, con destino al DESPACHO-SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y

JUSTICIA, con fecha de apertura el día 03 de Febrero de 2019 a las 12:00 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 4º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 24 de Enero de 2019 inclusivé- a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs.-

**ARTICULO 5º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:30 hs del día 03 de Febrero de 2019, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 6º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 7º:** Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTÍCULO 8:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 9º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

